INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

REPUBLICA PERUANA

Resolución No. 166-AD-74

Lima, 11 de setiembre de 1974

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Supremo N°195-74-EF de 03 de julio de 1974, se aprobó el Presupuesto del Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes para el periodo de Abril a Diciembre del presente año;

Que por Resolución N°127-J de 05 de agosto de 1974, se aprobó el Presupuesto Analítico del INRED - Programa 2256-, que comprende la suma de S/. 1'127,500.00 en Obras por Contrata para la ejecución de una Sala de Gimnasia por S/. 675,000.00, de una Pista de Atletismo por S/. 305,000.00 y de un Campo de Football por S/. 147,500.00, por un total de S/. 1'127,500.00 en terrenos fiscales bajo la administración del Concejo Provincial de Camaná, Departamento de Arequipa;

Que la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento se encuentra actualmente en proceso de implementación progresiva, circunstancia que no permite atender la ejecución directa de la referida Obra;

Que el INRED y el Concejo Provincial de Camaná han celebrado a la fecha un Convenio para que el citado municipio, por encargo y mediante el sistema de Concurso de Precios proceda a realizar las obras públicas antes mencionadas;

Estando a lo informado por la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Economía y Finanzas en su Of. 65/74-EF - 76-02 del 09 de setiembre del presente año, y con la opinión favorable del Director Ejecutivo del INRED; y

En armonía con lo dispuesto con el Art. 9°y con el D.L. 19864 y de conformidad con el Art. 37°del D.L. 20555;

SE RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar el Convenio celebrado en la fecha por el INRED y el Concejo Provincial de Camaná, para que -

//...

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

REPUBLICA PERUANA

Resolución No. 166-AD-74

Lima, 11 de setiembre de 1974

//...

el Gobierno Local citado por encargo y mediante el sistema de Concurso de Precios establecido por el D.S. N°039-72-VI del - 26 de abril de 1972 y normas conexas, ejecute las Obras de :- Sala de Gimnasia por Seiscientos setenticinco mil y 00/100 Soles Oro (S/. 675,000.00), una Pista de Atletismo por Tres -- cientos cinco mil y 00/100 Soles Oro (S/. 305,000.00) y de un Campo de Football por Ciento cuarentisiete mil quinientos Soles Oro (S/. 147,500.00), por un valor Total de Un Millón ciento veintisiete mil quinientos y 00/100 Soles Oro (S/.1'127,500 .00).
Las Obras indicadas se sejetarán a los Planos, especificaciones , Presupesto Base y Metrados, y Proyecto de Bases de Concurso de Precios formulados por la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento del INRED.

Art. 2°.- Autorizar el Giro de Un Millón ciento veintisiete mil quinientos y 00/100 Soles Oro (S/. 1'127,500.00) a la orden del Concejo Provincial de Camaná, que se destacarán a la- ejecución de las obras referidas en el art. precedente, Go - bierno Local que rendirá cuenta documentada de su inversión - y de la ejecución oorrespondiente.
El Giro que se autoriza afectará la Partida 07.01 "Obras por Contrata" del Programa 2256 de Inversiones, correspondiente al Presupuesto del INRED en ejecución.

Regístrese y comuníquese.-

ING°. GUILLERMO TORO LIRA
Jefe del INRED

EMV.
rids.-